**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas del día catorce de febrero del año dos mil diecinueve.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada a través del correo institucional de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2019-0003 D,** recibida el día 12 de los corrientes, en la cual requiere:

\*Licitaciones de las adjudicaciones por invitación directa realizada del 2015-2016-2017 y2018.

• Todas las licitaciones (exceptuando las de invitación directa) con nombre de ganador y bases de licitación para el periodo 2015-2016-2017 y 2018.

• Nombres, cargos, salarios y hojas de vida de todo el personal de la alcaldía municipal con el tipo de contrato que rige a cada uno de ellos.

• Presupuesto de publicidad detallado para el periodo de 2015-2016-2017 y 2018.

• Base de datos de marcación biométrica con la respectiva lista de empleados registrados en la misma y los empleados que no están registrados en la marcación biométrica,

• Hoja de vida del alcalde municipal y todos los concejales.

• Contrataciones realizadas por año (desglosado) 2015-2016-2017 y 2018.

• Listado de concursos para plazas que se ofrecieron al público para los años 2015, 2016,2017 y 2018.

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes **consideraciones**:

- Que la solicitud presentada reúne los requisitos establecidos para su admisión en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Se harán las gestiones necesarias para localizar a través de memorándum dirigidos a las Unidades administrativas de la municipalidad, en lo pertinente.

- Se otorgan en primera instancia 10 días hábiles en lo pertinente para responder dicha solicitud, salvo excepciones legales establecidas y notificadas al solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Admítase la presente solicitud, y concédase un plazo de respuesta inicial de 10 hábiles, salvo excepciones legales.

-Girar los memorándums necesarios para localizar la información solicitada.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información